PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: CT-FO-15			
		VERSIÓN Nº 01	Página 1 de 1		
		FECHA:	24	7	2024

SOLICITUD DE

ADICIÓN	☑	PRÓRROGA	☑	SUPENSIÓN	☐
MODIFICACIÓN	☐			REINICIO	☐

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO Nº:	007-048-2024
NOMBRE CONTRATISTA:	COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO PESCADO Y PRODUCTOS DESPRESADOS DERIVADOS DEL PESCADO ENTRE OTRAS CARNES PROCESADAS CON ADITIVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	31/12/2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	09 de septiembre de 2024
FECHA DE EJECUCIÓN INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	$ 460.000.000,00
VALOR CONTRATO	
INTERVENTOR:	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	
SUPERVISOR:	PD. JAIRO ALBERTO HERRERA MÉNDEZ

2. PRORROGAS

PRORROGA NO.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN

3. SUSPENSIONES / REINICIO

ACTAS DE SUSPENSION / REINICIO Nº	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: (dd/mm/aaaa)

4. VALOR ADICIONES

ADICION NO.	VALOR ($)
	$ -
	$

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO

Menor de 50% valor contrato, excepto contratos de interventoría

Scanned with CamScanner

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
ARMADA LOGÍSTICA	TÍTULO	SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: CT-FO-15		
			VERSIÓN N° 01	Página 1 de 1	
			FECHA:	24 / 7 / 2024	

5. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del Gasto del presente contrato una

ADICIÓN	☑	Al contrato citado por valor de	$ 210.000.000
PRORROGA	☑	Al contrato citado de	31 DE MARZO DE 2025
MODIFICACIÓN	☐	Al contrato citado de:	
SUSPENSIÓN	☐	Al contrato citado tiempo	
REINICIO	☐		

6. ESTADO FINANCIERO ☐

Valor actual del contrato	$ 500.000.000,00
Valor facturado	$ 290.849.144,00
Valor facturado reajustes	$ 0,00
Valor anticipo amortizado	
Valor anticipo por amortizar	

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Se solicita adición y prorroga del contrato 007-048-2024 para garantizar el suministro de pescado a los comedores de tropa y cumplir con el menú concertado con Ejercito Nacional.

8. DOCUMENTOS SOPORTE

1. Alcance a estudios previos	☑
2. Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones)	☑
3. Numero de Solicitud de pedido SAP (Adiciones)	☑
4. Solicitud contratista	☑

Para constancia de lo anterior, se firma en La Estrella Antioquia, a los (05) días del mes de diciembre de 2024

Nota: la subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratación tramitará las modificaciones mínimo con cinco (05) días hábiles de anteladón a la fecha estimada para la entrada en vigencia de la modificación del contrato y previo al vencimiento del plazo del contrato.

Firma: PD. JAIRO ALBERTO HERRERA MÉNDEZ — Firmado digitalmente por PD. JAIRO ALBERTO HERRERA MÉNDEZ	Firma:
Supervisor: PD. Jairo Alberto Herrera Méndez	**Representante Legal Contratista: Sra. Carmen Yolandra Prada de Castellanos**
Cargo:PD, Ingeniero de alimentos	Cargo:Representante Legal Comercializadora Pesquera del Mar
Firma	Diego Omar Gordillo Rojas — Firmado digitalmente por Diego Omar Gordillo Rojas Fecha: 2024.12.05 15:38:41 -05'00' — Firma
Representante Legal Interventoría (Cuando Aplique)	**Ordenador del gasto ALFM:Diego Omar Gordillo Rojas**
Cargo	Cargo: Director Regional Antioquia Chocó

Scanned with CamScanner

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras fuerzas

La Estrella, 05 de Diciembre de 2024

No. 2024140340067751 ALRAC- OL-AYS-14034

AL: Señores
COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S
Bucaramanga - Santander

ASUNTO: Solicitud de adición al contrato N° 007-048-2024

Con toda atención la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó; se permite solicitar su autorización para realizar la adición por doscientos diez millones de pesos ($210.000.000) y prorroga hasta el 31 de Marzo de 2025 al contrato 007-048-2024 suscrito con **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S** cuyo objeto es el "*Suministro pescado y productos despresados derivados del pescado entre otras carnes procesadas con aditivos para los comedores de tropa administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco y otras posibles unidades que lo requieran*", de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Contrato No. 007-048-2024.
- ✓ Objeto: Suministro pescado y productos despresados derivados del pescado entre otras carnes procesadas con aditivos para los comedores de tropa administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco y otras posibles unidades que lo requieran.
- ✓ Valor del contrato: $ 460.000.000.
- ✓ Ejecución que supera el 70%.

Lo anterior con el fin de garantizar el suministro de los productos objeto del contrato del asunto, de acuerdo al menú concertado con las Fuerzas.

Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Carrera 50 N° 79-SUR-101 Bodega N° 45 int 188 y 192 -Barrio el Palmar
Bodegas Stock Sur – Municipio La Estrella (Antioquia)
Nit 800.172.114-0
Línea gratuita 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

Certificate No.
CAT-0377

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Así mismo esta Entidad se permite solicitar de manera atenta la aceptación a la adición y prórroga por escrito.

Cordialmente,

Diego Omar Gordillo Rojas

Firmado digitalmente por Diego Omar Gordillo Rojas
Fecha: 2024.12.05 15:37:48 -05'00'

CORONEL (RA) DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS
Director Regional Antioquia Chocó

PD. JAIRO ALBERTO HERRERA MÉNDEZ

Firmado digitalmente por PD. JAIRO ALBERTO HERRERA MÉNDEZ

Elaboro: PD. Jairo Alberto Herrera Méndez
Cargo: Ingeniero de alimentos

PD. KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO

Firmado digitalmente por PD. KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO

Aprobó: PD. Kelly Yohanna Martinez Berrio
Cargo: Coordinadora de Abastecimiento

Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Carrera 50 N° 79-SUR-101 Bodega N° 45 int 188 y 192 -Barrio el Palmar
Bodegas Stock Sur – Municipio La Estrella (Antioquia)
Nit 800.172.114-0
Línea gratuita 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0077

PESQUERA DEL MAR
Lo mejor.

MARISCOS PESCADOS PAPAS ALVERJAS MAIZ

Girón, diciembre 7 de 2024

Señores
AGENCIA LOGISITCA FUERZAS MILITARES
REGIONAL ANTIOQUIA – CHOCO
Atn. Diego Omar Gordillo Rojas
Director Regional Antioquia – Choco

ASUNTO: Respuesta solicitud adición al contrato No. 007-048-2024

El suscrito **CARMEN YOLANDA PRADA DE CASTELLANOS,** obrando en nombre y representación de **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR SAS;** de manera atenta y respetuosa solicita para la aprobación a la solicitud de adición al contrato No. 007-048-2024; hacer un ajuste en el precio de los productos relacionados a continuación a partir del 1 de enero de 2025:

ÍTEM	BIEN O SERVICIO A CONTRATA R	CANTIDAD	PRESENTACIÓN (Gramos, Galón, Unidad, etc.)	VALOR ANTES DE IVA U OTRO GRAVAMEN	VALOR TOTAL IVA U OTRO GRAVAMEN INCLUIDO
2	MOJARRA	1	KILO	$21.400=	$21.400=

Lo anterior se debe a los siguientes factores del mercado:

- El producto Mojarra de 170-200 gramos está presentando escasez en el mercado, porque los productores prefieren producir tamaños más grandes, que son más rentables.
- Incremento en costos de energía en niveles superiores a la inflación.
- Aumento en el costo del flete en un 10% para el 2025, con incremento adicional por menores volúmenes de compra desde el último mes, inferiores a una tonelada en el total de los comedores de tropa atendidos.
- Incremento en el salario mínimo.

Scanned with CamScanner

PESQUERA DEL MAR
Lo mejor.


MARISCOS


PESCADOS


PAPAS


ALVERJAS


MAÍZ

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-04:

ITEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de Infantería No. 10 Atanasio Girardot	Calle 66 E No 39-84, Barrio Villa Hermosa	Medellín
2	Batallón de Artillería No. 4, coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez	Carrera 45 No. 18-85, Barrio Buenos Aires.	Medellín
3	Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No. 4 Yariguies	Calle 50 No 76-126, Cuarta Brigada Barrio Los Colores	Medellín
4	Batallón de Ingenieros No, 4 Pedro Nel Ospina	Avenida 30 No 59-315, Barrio Niquía	Medellín
5	Batallón de Infantería No. 32, General Pedro Justo Berrío	Carrera 70 No 1-50, Barrio Belén Las Playas	Medellín
6	Batallón de Infantería No. 11 Cacique Nutibara	Municipio de Andes	Andes
7	Batallón de Instrucción y Entrenamiento BITER No. 4	Llanos de Cuiba	Vía Yarumal
8	Grupo Mecanizado No. 4 Juan del Corral	Vereda Las Playas de Rionegro Antioquia	Rionegro

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-14

ITEM	UNIDAD O BATALLÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de A.S.P.C. No. 14	Puerto Berrio
2	Batallón de Infantería No. 3 Batalla de Bárbula	Puerto Calderón
3	Batallón de Infantería No. 42 Batalla de Bombona	Guacimal
4	Batallón de Ingenieros No. 14 Batalla del Calibío	Cantimplora

Scanned with CamScanner

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-15

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de Infantería No. 12 Alfonso Manosalva Flórez	Kilómetro 5 Vía Pacurita, Municipio de Quibdó Choco	Quibdó
2	Batallón de Ingenieros No. 15 Julio Londoño	Vereda las Animas, Municipio de la Unión Panamericana	Las Animas - Chocó

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-17

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de A.S.P.C. No. 17 Clara Elisa López	Kilómetro 43 Vía al mar, Carepa - Antioquia	Carepa
2	Batallón de Infantería No. 47 Francisco de Paula Vélez	km 2 vía Turbo, San Pedro de Urabá	San Pedro de Urabá
3	Batallón de Infantería de Marina No.16	Av la playa sector Punta de las vacas	Turbo

Agradezco la atención prestada, quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

CARMEN YOLANDA PRADA DE CASTELLANOS
CC 28147599
COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S

Scanned with CamScanner

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

La Estrella, 16 de diciembre de 2024

No. 2024140340313903 ALRAC-OL-AYS-14034

PARA: Coronel (RA) Diego Omar Gordillo Rojas
Director Regional Antioquia Choco

DE: PD. Kelly Yohanna Martínez Berrio
Coordinadora de Abastecimientos

ASUNTO: Solicitud autorización para adición y prórroga –Vigencias Futuras 2024 - 2025

Respetuosamente me permito solicitar al Coronel (RA) Diego Omar Gordillo Rojas, Director Regional Antioquia Choco, su autorización para realizar adición y prórroga a contratos que se van a ejecutar en modalidad Vigencia Futura de acuerdo a la siguiente relación:

CONTRATO	RESUMÉN OBJETO	VALOR A ADICIONAR VF	PLAZO DE EJECUCIÓN VF
007-048-2024	Suministro de pescado	$ 210.000.000	31/03/2025
	TOTAL	**$ 210.000.000**	

De este anterior contrato, el proveedor solicito un ajuste del precio del kilo de Mojarra que se encuentra en $20.400 e incrementarlo a $21400 pesos a partir del 1 enero de 2025.

Respetuosamente,

P.D Kelly Yohanna Martinez Berrio
Firmado digitalmente por P.D Kelly Yohanna Martinez Berrio
Fecha: 2024.12.16 16:58:45 -06'00'

PD. Kelly Yohanna Martínez Berrio
Coordinadora de Abastecimiento

PD. Jairo Alberto Herrera Méndez
Firmado digitalmente por PD. Jairo Alberto Herrera Méndez
Fecha: 2024.12.16 16:59:00 -06'00'

Elaboró: Jairo Alberto Herrera Méndez
Cargo: PD Ingeniero de Alimentos

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

No. 1265 Fecha: 17 DIC 2024

DE: DIRECCIÓN REGIONAL-ANTIOQUIA-CHOCÓ

PARA: CONTRATOS

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:
Autorizado

PLAZO:

17-DIC

FIRMA

Dependencia: ALRAC-OL-CAT-14034

Fecha elaboración: 16 diciembre de 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios, celebró el Contrato No. 007-048-2024 el 09 de septiembre de 2024 *entre* ***Compañía Pesquera del Mar S.A.S*** *y la* ***Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó.***

Que en atención a los diversos requerimientos del Ejercito Nacional y la Armada Nacional con ocasión a los contratos interadministrativos suscritos, se requiere dar continuidad a los suministros de comida caliente, para lo cual se realiza proyección de las necesidades previstas para el cierre de vigencia 2024 e inicio de la próxima vigencia. El Grupo de abastecimientos, quien presenta la necesidad, presentó a la oficina principal la información presupuestal para realizar adición a vigencias futuras.

Que de conformidad a la autorización emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con oficio radicado N° 2-2024-060006 del 12 de noviembre de 2023 con asunto "Autorización cupo de vigencias futuras ordinarias gastos de funcionamiento 2025".

Que en dicho documento se autoriza la aprobación del cupo de vigencias futuras para realizar la gestión contractual por la cuenta A-05 Gastos de Comercialización y Producción, por lo cual se procede con la adición y prórroga al presente contrato, con el fin de ejecutar el mismo hasta la vigencia 2024, lo que permite a la Entidad dar continuidad a la prestación de su misión institucional ***sin que se supere el periodo de gobierno.***

Que, según las necesidades de abastecimiento planteadas por el Supervisor del Contrato, es necesario adicionar y prorrogar el Contrato No. 007-048-2023, por un valor de $210.000.000 con cargo a vigencias futuras hasta el 31 de marzo de 2025. Este último saldo, permite el suministro alimentación en los comedores de tropa para los primeros meses de la próxima vigencia hasta que se celebre el nuevo contrato en el año 2025.

En atención a la solicitud del contratista mediante documento de 05 de diciembre de 2024 en el cual se ve la necesidad de realizar ajuste al precio a partir del 1 de enero de 2025, en razón a la variación del precio del mercado debido a la escasez de producto, incremento en el costo de energía en niveles superiores a la inflación, aumento de costo de fletes e incremento del salario mínimo. Por lo anterior, el proveedor solicita aumentar el precio del Kilo de mojarra dejando el precio a $21.400 por kilo a partir del 1 de enero de 2025; esta supervisión ve viable dicho cambio basándonos en la justificación presentada por el contratista y la tendencia del incremento del precio de la mojarra en Antioquia en el año 2024 como se evidencia en la plataforma SIPSA del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

Que el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece lo siguiente: *"Los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial (...)"*. Que el valor a adicionar no supera el porcentaje antes mencionado.

Que observando las normas y procedimientos contractuales, y en atención a la necesidad planteada es viable llevar a cabo la presente adición en los siguientes términos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: Suministro pescado y productos despresados derivados del pescado entre otras carnes procesadas con aditivos para los comedores de tropa administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran.

2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: Los bienes objeto del presente proceso esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en el contrato inicial.

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS La determinación de las especificaciones técnicas no tendrá lugar a modificación alguna.

2.3 VALOR CONTRATO INICIAL: Cuatrocientos sesenta millones de pesos ($460.000.000).

2.4 VALOR ADICIÓN VIGENCIAS FUTURAS: Doscientos diez millones de pesos M.L ($210.000.000).

2.5 CUANTÍA TOTAL DEL CONTRATO: Seiscientos setenta millones de pesos ($670.000.000) M/CTE. Incluido IVA.

2.6 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Regional Antioquia Chocó cuenta con una ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS No. 66024 del 16 de noviembre de 2024 por un valor de ($ 4.783.000.000) y cuya afectación para esta adición será de Doscientos diez millones de pesos ($210.000.000).

2.7 PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la suscripción del contrato y hasta 31 de diciembre de 2024 y/o lo establecido por el Director General y/o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2.8 PRÓRROGA 1: Marzo 31 de 2025.

2.9 LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución continuará siendo el establecido en el contrato 007-048-2024.

2.10 FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares mantendrá las condiciones de pago inicialmente pactadas.

2.11 TIPO DE CONTRATO: Suministro de bienes.

2.12 ORDENADOR DEL GASTO: El ordenador del gasto se mantienen sin modificación alguna.

3. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá modificar a favor de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, las garantías que ampara el contrato No.007-048-2024 de conformidad con las condiciones de este documento, es decir, por el valor adicionado para la vigencia futura.

4. Las demás condiciones y obligaciones descritas en el contrato No.007-048-2024, se mantienen sin modificación alguna.

5.0 MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección abreviada Subasta inversa

PD. Jairo Alberto Herrera Méndez
Firmado digitalmente por PD. Jairo Alberto Herrera Méndez

PD. JAIRO ALBERTO HERRERA MÉNDEZ
Supervisor contrato 007-048-2024

PD. Jairo Alberto Herrera Méndez
Firmado digitalmente por PD. Jairo Alberto Herrera Méndez
Elaboró: P.D Jairo Alberto Herrera Méndez
Cargo: Ingeniero de alimentos